N°..105.....-2025-GRC/DIRESA/DG

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

DIRESA CALLAO

Callao, 24 de Febrero de 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 270-2025-GRC/DIRESA/DESI/UA-OP, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo (e) de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao; el Informe N° 266-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y el Memorando N° 743-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM se aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, estableciendo en el artículo 74 que: *"La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución el desplazamiento del servidor"*;

Que, con Resolución Directoral N° 407-2018-GRC/DIRESA/DG, de fecha 11 de mayo del 2018, se asignó a la servidora **Susana Rosa VIVAS DEL CASTILLO**, Técnico Administrativo I, nivel STC, las funciones como Jefa de la Unidad de Administración de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, mediante Memorando N° 270-2025-GRC/DIRESA/DESI/AU-OP, de fecha 11 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutiva (e) de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, manifiesta que la servidora **Susana Rosa VIVAS DEL CASTILLO**, Responsable de la Unidad Funcional de Administración de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, hará uso de su periodo vacacional 2023 a partir del 17 al 27 de febrero de 2025 (11 días) y propone en su reemplazo a la servidora **Ada Cristina HINOSTROZA HUARCAYA**, Auxiliar Administrativo, nivel SAD, en adición a sus funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Administración de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, mientras dure la ausencia del titular;

Que, mediante Memorando N° 743-2025-GRC/DIRESA/OEGDRH, de fecha 14 de febrero de 2025, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, adjunta el Informe Nº 266-2025-GRC/ DIRESA/OEGDRH/USECA, de fecha 13 de febrero de 2025, emitido por la Responsable de la Unidad Funcional de Selección, Escalafón y Control de Asistencia de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao, en el que concluye que resulta procedente asignar temporalmente a partir del 17 al 27 de febrero de 2025.

Espinoza A.

A. QUISPE CH.

. Sánchez M.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno

NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO

REG. N°..... FECHA .....

a la servidora **Ada Cristina HINOSTROZA HUARCAYA**, Auxiliar Administrativo, nivel SAD, en las funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Administración de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, en adición a sus funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Administración de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, mientras dure la ausencia del titular;

Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Jefa de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las atribuciones y facultades conferidas como Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 172-2024-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 31 de julio de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ASIGNAR temporalmente a partir del 17 al 27 de febrero de 2025, las funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Administración de la Dirección de Sanidad Aérea Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, a la servidora **Ada Cristina HINOSTROZA HUARCAYA**, Auxiliar Administrativo, nivel SAD, en adición a sus funciones como Responsable de la Unidad Funcional de Administración de la Dirección de Sanidad Marítima Internacional de la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales de la Dirección Regional de Salud del Callao, por los considerandos expuestos en la presente Resolución Directoral.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Oficina Ejecutiva Dirección Regional de Salud del Callao OEGDRH V°B° X. QUISPE CH.

ARTÍCULO SEGUNDO.– NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a la interesada, a la Dirección de Sanidad Aérea Internacional, a la Dirección Ejecutiva de Sanidades Internacionales, a la Oficina Ejecutiva de Administración, a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud del Callao.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO Oficina de Asesoría Jurídica Dirección Regional de Salud del Callao V°B° M. Sánchez M.

ARTÍCULO TERCERO.– ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
Dr. ROBERTO ESPINOZA ATOCHE
DIRECTOR REGIONAL
C.M.P. 024567

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Solo Válido para uso Interno
NILDA MONTALBAN BENITES
Fedataria
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRESA - CALLAO
REG. N°..... FECHA:.....